

DECRETO 2017002115

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON
LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día **7 de ABRIL de 2017 a las 00,01 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del **PLENO** del Ayuntamiento. La justificación del carácter extraordinario se debe a la urgencia a que debe tomar consideración el Pleno de los puntos que quedaron pendientes en la sesión anterior por haberse levantado la misma, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RESOLUCIÓN 29/3/2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

3º - PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA PARA AUTORIZACIÓN OPERACIÓN CRÉDITO CON LA ENTIDAD BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.

4º - PROPUESTA CONCEJAL DE HACIENDA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 07/2017

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 06 de abril de 2017.